

Ciudad de México a 17 de julio de 2015

Dr. Roberto Dondisch Glowinski
Director General para Temas Globales
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

En el marco del diálogo constructivo que hemos sostenido con la Cancillería en torno al proceso de la Agenda de Desarrollo Post 2015, las organizaciones y redes de la sociedad civil abajo firmantes, remitimos anexo a esta carta nuestro documento de posicionamiento y propuesta sobre las diferentes secciones del Borrador de Documento Final para la Cumbre de Naciones Unidas de septiembre:

- ❖ Preámbulo y Declaración
- ❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas
- ❖ Medios de Implementación y Alianza Global
- ❖ Seguimiento y Revisión

Esperando que nuestros aportes puedan ser considerados en la posición de la delegación mexicana durante la última ronda de negociaciones intergubernamentales que tendrá lugar en Nueva York a fines del mes en curso, le enviamos un cordial saludo.

Organizaciones y redes

Balance A.C.; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM; Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; ChildFund México; DECA Equipo Pueblo, A.C. / ADOC / Campaña Beyond 2015 en México; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia; Ensamble Social; Espacio Autónomo, A.C.; Espolea, A.C.; Freshwater Action Network - Mexico (FANMex); Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM); Incidencia Civil en la Educación (ICE); Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO); Observatorio de Política Social y Derechos Humanos (OPSDH) - INCIDE Social A.C.; Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos; Pensamiento y Estrategia Social, A.C.; Red Comunitaria de Monitoreo del Agua en la Región Monarca; Red para la Transformación Educativa en Michoacán (RETEM); Red Global de Acción Juvenil – Global Youth Action Network (GYAN México); Tomala.Mx, Plataforma colaborativa de comunicación; World Vision (WVI).

c.c.p. Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco. Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

c.c.p. C. Dámaso Luna Corona. Director General Adjunto para Desarrollo Sostenible/S.R.E.

c.c.p. Dra. Bibiana Gómez Muñoz. Coordinadora de la Agenda de Desarrollo Post 2015/S.R.E.

c.c.p. Consejera Matilde García Verástegui. Directora General Adjunta, Encargada de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil / S.R.E.

Posicionamiento de OSC mexicanas sobre el Borrador de Documento Final para la Cumbre de Naciones Unidas que adoptará la Agenda de Desarrollo Post 2015:

“TRANSFORMING OUR WORLD: THE 2030 AGENDA FOR GLOBAL ACTION”

❖ **Preámbulo y Declaración**

Con relación a las cinco “P” descritas en el Preámbulo del Documento Final: *people, planet, prosperity, peace and partnership*, si bien la “participación” está mencionada dentro de la primera de ellas (*people* - gente), proponemos se agregue una sexta “P” de *participation* (como alguna delegación había propuesto anteriormente), o bien que se reforzara el lenguaje que ubique a las personas en un rol significativo que no sea ni sólo como beneficiarias de las medidas de implementación de la Agenda, ni tampoco en sustitución de las responsabilidades del Estado, sino como actoras del desarrollo local y nacional a quienes, en congruencia con el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, se debe informar, consultar y asegurar su participación en la toma de decisiones sobre legislación, planes, políticas, programas de gobierno, y proyectos y otras medidas concretas que impacten su vida y su entorno, así como en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la agenda, tanto como individuos, comunidades y sociedad civil organizada.

En ese sentido y en particular en la penúltima oración del primer párrafo del Preámbulo podría agregarse la mención “participativo”: *We are determined to take the bold and transformative steps needed to shift the world on to a sustainable “and participative” path*. Reiteramos que la participación de la sociedad, organizada y no organizada, en la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 ha sido un tema fundamental y permanente desde las consultas previas hasta las negociaciones actuales, y que el documento debe enfatizarla.

Respecto a la sección de Introducción que sigue del Preámbulo –no la Introducción de la Propuesta de ODS y metas del Grupo de Trabajo Abierto que aparece en el anexo 3 del Borrador del Documento Final que ya ha sido adoptada- tenemos las siguientes preocupaciones y propuestas:

- En el párrafo tercero donde se menciona “*to combat inequalities*” se propone agregar: “y todas las formas de discriminación”. Asimismo, introducir la referencia a una agenda sustentable e incluyente.
- Si bien se ha reforzado un tanto el lenguaje de derechos humanos entre el Borrador Cero y este Documento, y en el párrafo 10 de los Principios Compartidos, ya se mencionan “los tratados de derechos humanos y otros instrumentos” además de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, nos sigue pareciendo que tratándose de una agenda de desarrollo sostenible debería hacerse mención explícita del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que entre otros instrumentos, consagra derechos estrechamente vinculados a esta agenda, como el derecho a la libre determinación, el derecho a un nivel de vida adecuado, los derechos a la alimentación y a la vivienda adecuadas, el derecho al agua, el

derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al trabajo, los derechos culturales, etcétera.

- Es muy importante que desde México se posicione el tema de adhesión de otros tratados internacionales que son vinculantes para que la agenda tenga una base sólida. Por lo tanto, proponemos que además del PIDESC se mencionen los otros tratados, incluyendo: “such as the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, the International Covenant on Civil and Political Rights, the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, the Convention on the Rights of the Child, the Convention on the Rights of Persons with Disabilities, the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, and the International Convention of the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families. We reaffirm all the principles of the Rio Declaration on Environment and Development, including, inter alia, the principle of common but differentiated responsibilities.”
- En la misma sección de los Principios compartidos, se sugiere incluir: reafirmamos el principio de que todos los derechos humanos son inalienables, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, y que este principio guiará nuestros esfuerzos para la implementación, seguimiento, revisión y rendición de cuentas.
- Asimismo, debería reforzarse el lenguaje de derechos humanos con relación a grupos de población “vulnerable” para no referir solamente a sus “necesidades” (como en el párrafo 22), sino al respeto, promoción y protección de sus derechos. Es de particular importancia enfatizar los derechos de la población indígena a nivel de esta agenda de desarrollo mundial, pues conforme al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, su derecho a la autodeterminación, consulta y consentimiento previo, libre e informado sobre proyectos de desarrollo y otras medidas que les afectan, deben estar garantizados. Resulta preocupante que la referencia al derecho a la libre determinación solo se circunscriba a los pueblos viviendo bajo ocupación extranjera o colonial (párrafo 30), y se omita la referencia de este derecho de los pueblos indígenas. La propuesta de lenguaje en dicho párrafo sería: “(…)We commit to remove the obstacles to the full realization of the right of self-determination of peoples, including indigenous peoples and those living under colonial and foreign occupation, which continue to adversely affect their economic and social development as well as their environment.”

Respecto a la sección de Nuestro mundo hoy, párrafo 15, se propone incluir por lo menos las siguientes conferencias: the Monterrey Consensus of the International Conference on Financing for Development; the Doha Declaration on Financing for Development; the Program of Action of the International Conference on Population and Development, the Beijing Declaration and Platform for Action, and their subsequent reviews, among others. O bien, se propone el siguiente lenguaje concreto que abarca más elementos: “We recall and reaffirm our commitments to fully implement the outcomes of **all** major UN conferences and summits in economic, social and environmental fields which have laid a solid foundation for sustainable development and have helped to shape the new Agenda, including the United Nations Millennium Declaration; the 2005 World Summit Outcome; the Monterrey Consensus of the International Conference on Financing for Development; the Doha Declaration on Financing for Development; the Programme of Action of the International Conference on Population and Development and the key actions for its further implementation; the Beijing Declaration and Platform for Action, and their subsequent reviews. These include the Rio Declaration on Environment and Development; the Millennium Declaration;

*the World Summit on Sustainable Development; the World Summit for Social Development; the Johannesburg Declaration and the Plan of Implementation of the World Summit on Sustainable Development; the Future We Want; and the United Nations Conference on Sustainable Development ("Rio + 20"); and its **related** follow-up intergovernmental processes.*

En la sección de la Nueva Agenda, valdría la pena reforzar el tema de los diversos retos que enfrentamos los países de renta media, así como temas que hemos señalado las organizaciones en otras ocasiones, tales como: educación integral en sexualidad, educación en derechos humanos, equidad de género, paz, eliminación de violencia, y diversidad cultural. También se propone la mención, con relación al trabajo decente y la protección social, de la carga que existe sobre las mujeres de todas las edades relacionada con trabajo no remunerado y que deberá ser reducida y redistribuida; se eliminarán todas las formas de desigualdad de género, incluyendo prácticas como matrimonios tempranos, infantiles y forzados, así como la mutilación genital femenina.

En cuanto a la sección sobre Implementación dentro de la misma Introducción, notamos con preocupación que se eliminó la referencia que venía en el anterior párrafo 30 del Borrador Cero en la que se aludía no sólo a la transferencia de tecnología sino a que fuera ambientalmente sensata o adecuada: *the transfer of environmentally sound technologies*, y proponemos que vuelva a introducirse, ya que tiene gran relevancia para el ODS 7 de energía y otros.

Por otra parte, en cuanto a la introducción del concepto de “familia” en el párrafo 38, consideramos que para asegurar que el lenguaje empleado en el Documento Final sea verdaderamente inclusivo, se asegure que la referencia se haga en plural “familias” (por la diversidad de familias que existe y debe respetarse), o por lo menos que se mantenga el plural al final de dicho párrafo: *“We recognize the role of the **family** as a contributor to sustainable development; one measure of success of the new Agenda will be its ability to strengthen and protect **all families**”.*

❖ **Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas**

No obstante que esta sección está basada en la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los 17 ODS y sus 169 metas y cuya negociación no será reabierto –salvo lo relativo a la propuesta de revisión de las 21 metas con datos indefinidos- consideramos necesario insistir en la importancia de que en el texto se explicita que, sin menoscabo del “policy space” que cada Estado debería tener para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, deberá asegurarse que las medidas adoptadas para la consecución de cada ODS y sus respectivas metas no comprometan o pongan en riesgo el logro de otros Objetivos y metas. Podemos ilustrar esta preocupación, por ejemplo, en el caso de que un Estado adoptara ciertas medidas para “asegurar el acceso a energía moderna” previsto en ODS 7, sobre la cual no hay un concepto definido en el contexto de la Agenda Post 2015, pero que de no ser al mismo tiempo “moderna” y “sustentable”, podría tener un impacto negativo y poner seriamente en riesgo el logro del objetivo 3 sobre asegurar vidas saludables o el objetivo 6 sobre asegurar la disponibilidad y el manejo sustentable del agua y el saneamiento para todos.

En este sentido, proponemos incluir el siguiente lenguaje subrayado dentro del párrafo 50 del Borrador del Documento Final, después de la frase que señala que los ODS y sus metas son integrales e indivisibles y aplicables universalmente respetando las políticas y prioridades nacionales: *“The SDGs and targets are integrated and indivisible, global in nature and universally applicable, taking into account different national realities, capacities and levels of development and respecting national policies and priorities. Within the policy space due to each State, all the measures taken to pursuit the SDGs and targets should be adequate to accomplish the ultimate goal of sustainable development, respecting the environment and human rights. Targets are defined as aspirational and global, with each government setting its own national targets guided by the global level of ambition but taking into account national circumstances.”*

Por otra parte, en vista de que por la redacción de algunas metas no se refleja claramente el concepto de “centrada en las personas” al que aspira la Agenda Post 2015, proponemos que esta deficiencia se subsane en la posterior elaboración y elección de los indicadores globales, regionales y nacionales para el seguimiento y la revisión del cumplimiento de la Agenda; para ello, reiteramos el llamado que hicimos desde las negociaciones del mes marzo así como en reuniones de junio y julio, a considerar los aportes que sobre indicadores con perspectiva de derechos humanos podemos hacer las organizaciones de la sociedad civil y la academia, apegados a la metodología de indicadores del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador -adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que versa sobre los derechos económicos, sociales y culturales- que ha sido desarrollada con base en las Normas y Lineamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que enriquece la metodología sobre indicadores de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

❖ **Medios de Implementación y la Alianza Global**

En la carta de presentación del Borrador de Documento Final Post 2015, los co-facilitadores señalaron que el lenguaje relacionado con la Tercera Conferencia de FpD se basaba en el Borrador de Agenda de Acción de Addis Abeba del 7 de julio de 2015, y que se requerirían cambios posteriores, además de proponer que la Agenda de Addis Abeba fuera incluida en el Anexo 2 del Documento Final de la Cumbre de Desarrollo Post 2015. Habiendo revisado el Proyecto de Resolución con la Agenda de Acción de Addis Abeba de fecha 15 de julio de 2015 (A/CONF.227/L.I), remitimos nuestro posicionamiento sobre las secciones de *Medios de Implementación y de Seguimiento y Revisión* del Borrador de Documento Final Post 2015 que aluden a dicha Agenda de FpD.

En primer lugar, observamos que los primeros siete párrafos que contenía el Borrador Cero dentro de la sección sobre Medios de Implementación (MOI) fueron suprimidos del Borrador de Documento Final y sustituidos por la referencia a la suscripción total de la Agenda de Acción de Addis Abeba (sólo se conservó el párrafo que introduce a los MOI de los ODS). Si bien entendemos que se estaba en espera del lenguaje concreto de la Tercera Conferencia de FpD, nos parece importante que en esta sección se reincorporen algunos elementos (texto entrecorinado) y se agreguen otros (texto subrayado), tales como:

- Que el párrafo 53 comience señalando lo que indicaba el párrafo 1 de esta misma sección en el Borrador Cero: “La implementación exitosa de los ODS y las metas requiere de un ambicioso conjunto de medios de implementación”, financieros y no financieros, “y de una Alianza Global para el Desarrollo Sostenible revitalizada. Por tanto acogemos y suscribimos la Agenda de Acción de Addis Abeba.....” y nos comprometemos a impulsar otros medios de implementación como la construcción de capacidades y la transferencia de tecnología social y ambientalmente responsable.
- Proponemos también que se agregue un párrafo que establezca que: La implementación exitosa de la Agenda Post 2015 requiere también de una amplia difusión pública, educación y apropiación social respecto de los ODS y sus metas en todos los ámbitos y a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional). (Nota: México podría proponer el establecimiento de un compromiso firme de difusión, promoción y educación en torno a los ODS.)
- Que se retome el párrafo 4 del Borrador Cero y se le agregue el lenguaje propuesto: “Aseguraremos una significativa movilización de recursos de una variedad de fuentes y crearemos sólidos marcos de políticas para apoyar una acelerada inversión en esta Agenda” Dicha movilización de recursos internos e internacionales, públicos y privados, así como los marcos de política serán coherentes con los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, para asegurar que medios apropiados nos conduzcan a los fines que aspiramos para las generaciones presentes y futuras. (Nota: retomar este párrafo es importante, de lo contrario, “la acelerada inversión” ya sólo quedaría referida a las acciones de erradicación de la pobreza conforme a la meta 1b)
- Que se retome el párrafo 7 de esa sección del Borrador Cero, que además de señalar que la implementación exitosa de la Agenda dependerá también de los recursos, conocimiento e ingenio de otros actores (incluyendo el sector privado, la comunidad científica, la academia, la sociedad civil, las fundaciones, etc.) subrayaba lo siguiente: “Urgimos a todos los actores a adoptar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, incluso dirigiendo inversiones y actividades hacia áreas que contribuyan al desarrollo sostenible y lejos de aquellas dañinas e insostenibles” (en inglés decía: *and away from harmful, unsustainable ones*)

Al respecto de la importancia de este párrafo y la forma en que concluye, recordamos que en reiteradas ocasiones en el diálogo con la Cancillería hemos señalado nuestra preocupación por el comportamiento del sector privado nacional y transnacional en términos de afectaciones ambientales y de vulneración de derechos humanos. La Agenda de Acción de Addis Abeba (párrafo 36) sigue enfatizando el rol de este sector y la importancia de los “incentivos para que adopte prácticas sostenibles”, pero no introdujo con suficiente fuerza el llamado a los Estados a asegurar no sólo incentivos sino regulaciones apropiadas que garanticen que las actividades comerciales y de inversión del sector privado respeten las normas ambientales, los más altos estándares de derechos humanos y cumplan con la remediación del daño. En este sentido, y sintonía con el tema de las Alianzas Globales, nos parece muy importante volver a insistir en la necesidad de diferenciar actores y en que a la iniciativa privada se le debe aplicar una análisis *ex-ante* de sus impactos socio ambientales y de derechos humanos; así como transparencia, rendición de cuentas y evaluación *ex-post*.

Si bien el párrafo 37 de la Agenda de Addis Abeba alude incluso a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a las normas laborales de la OIT y a

otros instrumentos, y compromete la promoción de prácticas empresariales sostenibles, deja a cada país “decidir el equilibrio adecuado entre las normas voluntarias y las obligatorias”. Esperamos que la delegación mexicana pueda reforzar el lenguaje durante las negociaciones de julio en Nueva York.

En cuanto al medio de implementación referido a construcción de capacidades, queremos señalar que *capacity building* no debe ser solamente científica y tecnológica, es muy importante también enfocarse en metodologías participativas, buena gobernanza, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

En relación a los medios de implementación de ODS y metas en específico, señalamos también algunas preocupaciones: en el MOI de la meta 13^a, observamos una ausencia total de mecanismos de adaptación que deberían ser incluidos en el contexto de acciones significativas de mitigación y adaptación. En cuanto al ODS 17 y sus MOI, nos preocupa que no exista ninguna mención sobre transparentar las finanzas y sobre establecer mecanismos efectivos de acceso a información vinculado a los fondos para implementar esta Agenda, lo cual debería ser aplicable para todos los países, pues es importante incorporar mecanismos que aseguren una adecuada rendición de cuentas.

Por otra parte, aunque ameritaría otro espacio de reflexión y discusión específico sobre FpD, cabe señalar que si bien esa Agenda de Acción establece elementos importantes dentro del “Marco mundial para financiar el desarrollo después del 2015” y en los diferentes “Ámbitos de acción”, en algunos aspectos nos parece que solamente enuncia compromisos sin concretar los mecanismos o definir de manera más clara el medio por el cual se implementarán dichas acciones.

Aunado a lo anterior no podemos dejar de señalar que dados los pobres resultados de Addis Abeba -que conocimos a través de diversos posicionamientos de organizaciones y redes aliadas que participaron- lamentamos que se apueste tanto desde la Agenda Post 2015 a este proceso en relación con los medios de implementación. Desde el punto de vista de algunas organizaciones de la sociedad civil que venimos dando seguimiento a ambos procesos, las posibilidades reales de implementar los ODS dependerían de cambios estructurales que desafortunadamente no se alcanzaron en Addis y ello pone en riesgo la posibilidad de alcanzarlos a cabalidad. Aunque la ONU circuló incluso un boletín reconociendo la adopción de un acuerdo sin precedentes para financiar la Agenda post 2015, desde nuestra perspectiva el problema es que FpD es un espacio para abordar los asuntos sistémicos de la economía global y la gobernanza financiera, entre otros aspectos relacionados con la movilización de recursos para el desarrollo, y no un espacio que deba reducirse a financiar 17 objetivos que integran una agenda voluntaria con un plazo de 15 años.

❖ Seguimiento y Revisión

Proponemos que dentro de los principios enunciados para el seguimiento y la revisión en el párrafo 57 se incluya un inciso g) que asegure que toda la información que mida los avances en la implementación de la Agenda pueda ser consultada fácilmente por la ciudadanía, es decir que sea verdaderamente accesible, lo que implica que su acceso sea ágil y oportuno y su contenido sencillo y comprensible.

Observamos que en el párrafo 58 del Borrador del Documento Final se señala casi lo mismo que preveía el Borrador Cero en el párrafo tercero de la sección sobre ODS y metas, pero sin fijar ahora el plazo de marzo de 2016 para finalizar la tarea del Grupo interagencial, quedando solamente la mención de que para el seguimiento y la revisión de los ODS y sus metas se usará un conjunto de indicadores globales, marco que desarrollará el Grupo Interagencial (*Inter Agency and Expert Group on SDG Indicators*), y que serán complementados por indicadores a nivel regional y nacional que serán desarrollados por los Estados. Como OSC interesadas en el proceso de los indicadores para la Agenda Post 2015, esperamos que la definición de nuevos plazos para avanzar en esta tarea contemple siempre fases y mecanismos adecuados para la participación de sociedad civil y academia en los ámbitos nacional, regional y global.

En el mismo tenor, nos preocupa que en el párrafo 59 sólo se mencione que se promoverá la cooperación pública-privada para explotar la contribución que puede hacerse sobre un amplio rango de datos e información, y no se toma en cuenta el aporte social y académico en el mismo sentido, por lo que proponemos se agregue lenguaje al respecto, en concreto: “In order to ensure access to high-quality disaggregated data, support for developing countries (...) We will also promote scaling up public-private-CSO and academic cooperation to exploit the contribution to be made by a wide range of data, including geo-spatial information, while ensuring national ownership in supporting and tracking progress.”

En cuanto al apartado sobre la revisión y el seguimiento a **nivel nacional**, comparando con el Borrador Cero notamos que del texto que ahora aparece en el párrafo 60 fue suprimido el “tan pronto como sea posible” del llamado a los Estados a desarrollar respuestas ambiciosas para los ODS y sus metas. Asimismo, del texto que ahora aparece en el párrafo 61 ya no llama a los Estados a llevar a cabo revisiones “robustas e inclusivas, al menos una vez cada cuatro años” sino sólo “revisiones regulares”. Sabemos del interés del gobierno mexicano de no tardar tanto como sucedió con el sistema de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin embargo, dejar la frase anterior o incluso especificar un plazo máximo, sería deseable para alentar a todos los Estados a desarrollar esos sistemas y asegurar que las revisiones y comparaciones regionales (e incluso globales) puedan llevarse a cabo con efectividad. En este sentido, el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que ha puesto en práctica procedimientos periódicos de “peer review”, podría aportar algunas lecciones interesantes.

Por otra parte, en el texto del mismo párrafo 61 del Documento Final fue suprimida la frase que en el Borrador Cero indicaba que esas revisiones robustas e inclusivas estarían “basadas en un informe de progreso gubernamental disponible públicamente” aunque complementado con contribuciones de otros actores y sectores. Si bien es muy importante que lo segundo se mantenga, y que ahora incluso se hable de la revisión del progreso a nivel tanto nacional como sub-nacional, la referencia a la disposición pública del informe gubernamental era importante. En general, el Documento Final no hace suficiente referencia a la importancia de la transparencia y el acceso a la información, consustanciales a todo proceso serio de rendición de cuentas, aunque en el lenguaje de la Agenda no se quiera llamarlo así.

En cuanto al **nivel regional** de seguimiento y revisión, sólo observamos que el Borrador Cero era un poco más enfático y preciso al alentar al Foro Político de Alto Nivel (*HLPF*) para que en su reunión de 2016 “discutiera” sobre “el progreso en el establecimiento de revisiones regionales de

la Agenda” (párrafo 7 de esa sección del Borrador Cero), mientras que el Borrador de Documento Final solo llama al Foro a posteriormente discutir sobre el seguimiento y la revisión al nivel regional. Semánticamente, la primera expresión suponía que para la reunión de 2016 ya debería haber avances.

En cuanto al apartado sobre el **nivel global** de seguimiento y revisión, la principal preocupación es que se mantiene la referencia a que las revisiones serán voluntarias (párrafo 66 del Borrador Final, antes párrafo 9 del Borrador Cero dentro del apartado de revisión global), y aunque se entiende que el Documento que se adoptará en la Cumbre de septiembre no será jurídicamente vinculante, nos preocupa mucho que la renuencia a comprometerse siquiera políticamente a las revisiones demuestre un bajo nivel de compromiso con su implementación.

Por otro lado, observamos que la referencia al Informe Anual de Progreso sobre los ODS que en el Borrador Cero (párrafo 12 de dicho apartado) decía que sería preparado por el Grupo Interagencial y Experto sobre indicadores de ODS de Naciones Unidas basado en datos de los sistemas de información nacionales, y en el nuevo Borrador se indica que será preparado por el Secretario General en cooperación con el Sistema de Naciones Unidas y no queda del todo clara la racionalidad del cambio. No obstante, lo más importante que deseamos señalar es que en este apartado, como en los demás, vuelve a hacer falta la referencia al rol destacado que la sociedad civil podemos tener en el seguimiento y la revisión y esperamos que la delegación mexicana pueda insistir en esta cuestión. De hecho, proponemos que se recupere el lenguaje del Borrador Cero (párrafo 14 del apartado sobre nivel global) que indicaba que en línea con la Resolución 67/290, el *HLPF* apoyaría “la participación significativa de la sociedad civil en los procesos de seguimiento y revisión” además de la participación de los Grupos Mayores, el Sistema ONU, el sector privado y otros actores interesados, ya que en el texto actual la referencia a la sociedad civil fue eliminada, mientras que la referencia al sector privado sí se mantuvo. También hacemos un llamado a que la participación de la sociedad civil no se entienda circunscrita a las OSC, sino que abarque también a otros actores sociales y comunitarios (sociedades locales, comunitarias)

Finalmente, observamos que en el mismo apartado sobre el **nivel global**, se alude también al seguimiento y la revisión de la financiación para el desarrollo así como de los medios de ejecución de la Agenda Post 2015 delineados en la Agenda de acción de Addis Abeba y se alienta al Foro Político de Alto Nivel a discutir las conclusiones y recomendaciones intergubernamentalmente acordadas del Foro anual de ECOSOC sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo como parte de seguimiento y revisión integrales de la Agenda Post 2015. Revisando la tercera sección de la Agenda de Addis Abeba sobre “Datos, vigilancia y seguimiento” (párrafo 131) nos parece importante que en el Documento Final de la Cumbre Post 2015, no sólo se reconozcan los vínculos entre ese proceso y los medios de ejecución de la agenda de desarrollo Post 2015, sino que se señale que aunque pueden retroalimentarse, el seguimiento y la revisión de los medios de implementación de la Agenda Post 2015 deben abarcar otros aspectos que trascienden los medios de implementación financieros (para los que contribuye en cierta medida FpD). Esto con la finalidad de mantener la alerta respecto de otros medios de implementación a ser revisados como de las otras agendas y plataformas de acción en el marco de Naciones Unidas que requieren también fortalecer recursos para su implementación. En este tema será importante que México mantenga la posición de los *tracks* o caminos diferenciados pero dialogantes entre los dos procesos, sin que se establezca un vínculo de unidireccionalidad como lo marca el texto de FpD.